

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO  
Ciudad Bolívar Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 051013113001.2015.00121.00

Obedézcase a lo dispuesto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, en providencia del 21 de julio del presente año, obrante a folios 336 a 342 de este cuaderno (Artículo 329 del C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Marcela Pérez Trujillo'.  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ